

RESOLUCIÓN No. 0041 31 ENE 2025

*Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR, NIT 901340161-4** y se aprueban sus Estatutos*

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE
LLERAS**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 7 de 1979 artículo 21 numerales 7 y 8, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, el Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016 y 9995 de 2019,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar

Personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016, 9555 de 2016, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombioficial

 ICBFColombia

 @icbfcolombioficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Bolívar
La Matuna calle N°8-50
Edificio Concasa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. **0041** 31 ENE 2025

Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR, NIT 901340161-4** y se aprueban sus Estatutos

instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que la Dirección General del ICBF, mediante memorando del 16 de enero de 2024, identificado con el radicado 20241030000002473, emitió orientaciones para el trámite de reconocimiento de personerías jurídicas para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con base en la estructura y la naturaleza jurídica de la entidad solicitante, estableciendo los siguientes requisitos:

4. Organizaciones que cuentan con Personería Jurídica reconocida por autoridad nacional o territorial competente diferente al ICBF:

- Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente. Documento que conforme al contenido del artículo 117 del código de Comercio, contiene información suficiente de la organización para definir si es viable o no realizar este reconocimiento.
- Estatutos vigentes.

Que mediante solicitud con Radicado No. 20243500000012472 de fecha 27 de noviembre de 2024, la señora **LORAINÉ ESTHER LOPEZ TORRES**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. **1.143.386.914**, Representante legal de la entidad

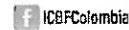
FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR, identificada con el **NIT 901340161-4**, solicitó reconocimiento de personería jurídica ante el ICBF.

Que al presente acto administrativo se adjunta copia de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena, en donde se evidencia que la entidad **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR**, identificada con el **NIT 901340161-4**, fue constituida mediante Acta del 28 de octubre de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2019 bajo el número 37,573 del Libro de Registro de entidades sin ánimo de lucro .

Que una vez examinados los estatutos definitivos de la entidad **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR**, identificada con el **NIT 901340161-4**, se verifica que su objeto social se ajusta a los requisitos definidos en el marco normativo vigente para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que esta Dirección determina que la entidad **FUNDACION CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR**, cumple con los requisitos señalados en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.

www.icbf.gov.co



Dirección Regional Bolívar
La Matuna calle N°8-50
Edificio Concasa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0041 31 ENE 2025

Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR, NIT 901340161-4** y se aprueban sus Estatutos

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y aprobar los estatutos a la entidad **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR**, identificada con el **NIT 901340161-4**, con domicilio principal en el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, República de Colombia, como entidad sin ánimo de lucro, vinculándola al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como Representante legal a la señora **LORAINÉ ESTHER LOPEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.143.386.914**, de conformidad a lo establecido en el documento privado, inscrito en la cámara de comercio de Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución al Representante legal de la entidad **FUNDACIÓN CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR, NIT 901340161-4**, de acuerdo con el artículo 67 de la ley 1437 de 2011. Haciendo saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF, de conformidad con lo previsto en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su notificación, para lo cual deberá consignarse el valor del impuesto de timbre, en conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 523 del estatuto tributario.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Cartagena, Bolívar, a los 31 ENE 2025

MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA
Directora Regional Bolívar (E)

Revisó:	Luz Adriana Arcila Ramírez - Psicóloga	Enlace OAC
Proyectó:	Yeferson Bolaño García - Abogado	Contratista ICBF

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Bolívar
La Matuna calle N°8-50
Edificio Concesa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

DE: CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR. <constructoresdepaz01@gmail.com>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 11:34

Para: Yeferson Bolano Garcia <Yeferson.Bolano@icbf.gov.co>

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN

No suele recibir correo electrónico de constructoresdepaz01@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes

Señor Yeferson.

De acuerdo a nuestra conversación. Envío la documentación solicitada para SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA PARA PERTENECER AL SNBF para la Fundación Constructores de Paz de El Salado, Bolívar.

Se ha realizado el pago del Pin y envío la cédula escaneada para proceder a la inscripción.

Por motivos de fuerza mayor y temas de salud, me permito notificarme a través de correo electrónico para seguir con el proceso.

CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLÍVAR.

Organización no gubernamental.

"Transformando realidades construimos un mejor país".

RE: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN

Desde Yeferson Bolano Garcia <Yeferson.Bolano@icbf.gov.co>

Fecha Mar 4/02/2025 11:58

Para CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLÍVAR. <constructoresdepaz01@gmail.com>; Jose Javier Garcia Garcia <Jose.GarciaG@icbf.gov.co>; Juliana Del Carmen Cepeda Garzon <Juliana.Cepeda@icbf.gov.co>; Maria Mercedes Lopez Mora <MariaM.Lopez@icbf.gov.co>

 1 archivo adjunto (195 KB)

Resolucion 0041 de 2025.pdf;

Buenas días ,

En atención a la solicitud realizada, enviamos adjunto, la Resolución Nro. 0041 de fecha 31 de enero de 2025, quedando debidamente notificada

Le hacemos saber que contra la misma procede el Recurso de Reposición ante el Director del ICBF, Regional Bolívar, el cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a esta notificación.

A su vez, se le informa que de acuerdo con el artículo 119 del código general del proceso los términos son renunciables total o parcialmente por los interesados en cuyo favor se concedan, por lo que en caso de que desee renunciar a los mismos podrá hacerlo verbalmente , en audiencia, por escrito, o en el acto de la notificación personal del presente acto administrativo, por este mismo medio.



Yeferson Bolaño García

Abogado Contratista

ICBF Sede Regional Bolívar

Barrio la Matuna, Edificio Concasa

Teléfono: 018000918080

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita directora regional del ICBF Regional Bolívar hace constar que la **Resolución N° 0041 del 31 de enero de 2025**, por la cual se reconoce como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la personería Jurídica a la **FUNDACION CONSTRUCTORES DE PAZ DE EL SALADO, BOLIVAR, NIT 901340161-4**, notificándose al señor **LORAIN ESTHER LOPEZ TORRES**, con **C.C 1.143.386.914** el día cuatro (04) de febrero de 2025, en su calidad de Representante Legal de la citada entidad.

Teniendo en cuenta que no presento recurso de reposición contra el acto administrativo que antecede, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme el dieciocho (18) de febrero de 2025.

Se firma en Cartagena de Indias, D.T. y C, a los dieciocho (18) días de febrero de 2025.



MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar

Proyectó: Yeferson Bolaño García – Abogado Contratista ICBF

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Centro, calle. 32 # 8ª – 50 La Matuna Edf. Concasa
Teléfono: PBX 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 03/02/2025 Hora: 12:16:56

Jornada: Normal

Oficina: 0560

Terminal: CJ0560W104

Usuario: 5U1

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F

Cuenta Convenio:*****0636

Código Convenio: 01103761

No. Referencia 1:

1881

No. Referencia 2:

9013401614

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$149,000.00

Costo transacción: \$0.00

No. Transacción: 151774

Quien realiza la transacción

Tipo Id: NIT

Número Id: 9013401614

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1995

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

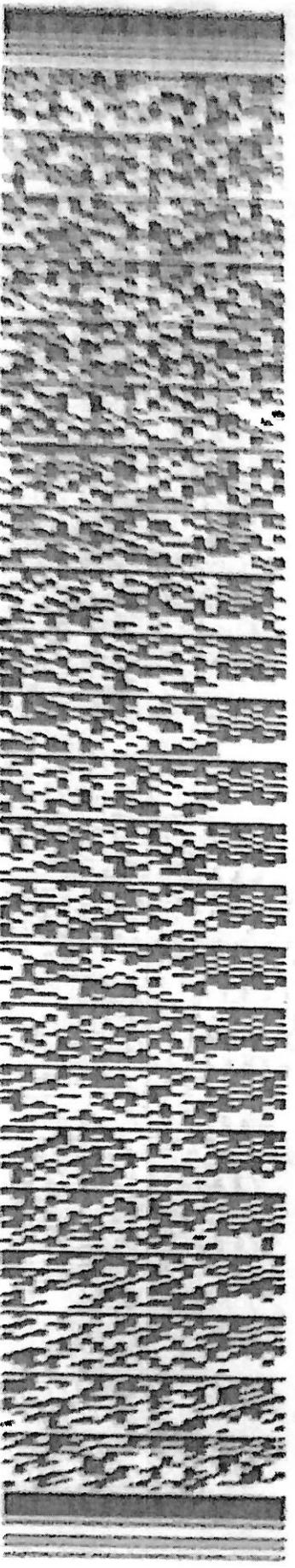
11-DIC-2013 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Mdu [Signature]

INDICE DEFECTO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACCA



A-0505100-00222177-F-1143386914-20160627

00502782010 3

003394979?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.386.914

LOPEZ TORRES

APellidos

LORRAINE ESTHER

Nombres

Lorraine Lopez Torres
FIRMA

